



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Número:

Referencia: Renovación adscripciones 2023

VISTO:

Que se cometieron errores involuntarios en las RI-2023-9-E-UNC-EANT#FFYH y RI-2023-12-E-UNC-EANT#FFYH del Departamento de Antropología en las que se solicita renovación de adscripciones, y

CONSIDERANDO:

Que la RI-2023-12-E-UNC-EANT#FFYH rectifica la RI-2023-9-E-UNC-EANT#FFYH solo en referido a los periodos de renovación de las adscripciones;

Que persisten inconsistencias en la RI-2023-9-E-UNC-EANT#FFYH no contempladas en la resolución de rectificación antes citada;

Que en el segundo Considerando de la RI-2023-9-E-UNC-EANT#FFYH se hace referencia a la RI-2023-3-E-UNC-EANT#FFYH, cuando corresponde referir a la RI-2023-8-E-UNC-EANT#FFYH donde el Consejo del Departamento de Antropología aprobó las Adscripciones ad honorem realizadas por MAZZEO, Andrés Edgardo; PAGE, Lucía y VARGAS INOSTROZA, Víctor Ricardo;

Que en la RI-2023-8-E-UNC-EANT#FFYH se cometieron errores en los períodos de aprobación de adscripción de VARGAS INOSTROZA, Víctor Ricardo, DNI N° 94.957.921, en los espacios curriculares Etnografía de Grupos Indígenas y Taller de Producción de Trabajos Finales;

Que la RI-2023-13-E-UNC-EANT#FFYH subsana el error de la RI-2023-8-E-UNC-EANT#FFYH antes detallado;

Que es preciso subsanar las inconsistencias;

Por ello;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo N° 1: Dejar sin efecto la Resolución Interna RI-2023-12-E-UNC-EANT#FFYH.

Artículo N° 2: RECTIFICAR el segundo Considerando de la RI-2023-9-E-UNC-EANT#FFYH, donde dice: “Que en la RI-2023-3-E-UNC-EANT#FFYH el Consejo del Departamento de Antropología aprobó las Adscripciones ad honorem realizadas por MAZZEO, Andrés Edgardo; PAGE, Lucía y VARGAS INOSTROZA, Víctor Ricardo”; debe decir: “Que en la RI-2023-8-E-UNC-EANT#FFYH el Consejo del Departamento de Antropología aprobó las Adscripciones ad honorem realizadas por MAZZEO, Andrés Edgardo; PAGE, Lucía y VARGAS INOSTROZA, Víctor Ricardo”;

Artículo N° 3: RECTIFICAR el artículo 1 de la RI-2023-9-E-UNC-EANT#FFYH que quedará redactado de la siguiente manera: DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como Adscriptos/as ad honorem en diferentes espacios curriculares del Departamento de Antropología y por el periodo señalado:

Antropología en Contextos Urbanos

MAZZEO, Andrés Edgardo -DNI N° 33.414.178- Adscripto ad honorem desde el 16 de agosto de 2023 y por el periodo reglamentario de dos años.

PAGE, Lucía -DNI N° 38.281.553- Adscripta ad honorem desde el 16 de agosto de 2023 y por el periodo reglamentario de dos años.

Etnografía de Grupos Indígenas

VARGAS INOSTROZA, Víctor Ricardo -DNI N° 94.957.921- Adscripto ad honorem desde el 16 de agosto de 2023 y por el periodo reglamentario de dos años.

Artículo N° 4: ELEVAR a la Secretaría Académica y a la Decana la presente Resolución, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

Artículo N° 5: Protocolícese, comuníquese y archívese.